Poder Judicial
VI Circ. Judicial Alto Paraná
Oficina de Protocolo y Comunicaciones

Ciudad del Este, 27 de noviembre del 2020.

Señora
Lic. Cinthia Fariña
Administradora de la VI Circ. Judicial
P R E S E N T E:

EL JEFE DE PROTOCOLO DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA, L. VICTOR MANUEL TALAVERA BRUSQUETTI, tiene bien dirigirse a Usted, a objeto de elevar informe de fiscalización sobre el contrato de servicio suscrito correspondiente a la Concurso de Ofertas 05/2019 "SERVICIOS DE CATERING Y CEREMONIAL" con ID N° 359216, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de N° 169 del Consejo de Administración, por la cual se adjudica y designa fiscal de contrato a quien suscribe según su artículo 4°.

Por cuanto ante el análisis de las condiciones establecidas en el contrato identificado como N° 557/19 de esta circunscripción judicial, para la prestación del servicio. Así se encuentra descripta a continuación la documentación individualizada fundamentando este informe:

Factura de la Empresa M & M Eventos	Fecha de Facturación	Orden de Servicio
001-001 0003781	27 noviembre de 2020	36

Ante estos antecedentes y las notas de conformidad del servicio obrantes en el Legajo, se dictamina que los requerimientos establecidos en el contrato han sido satisfechos suficientemente por la empresa adjudicada.

Este informe se expide, en dos copias originales de un solo tenor.

Atentamente.

Victor M. Talavera Brusquetti
Jefe
VI CIRC. JUDICIAL ALTO PARANÁ

Scanned by TapScanner